



Instituto Veracruzano del Deporte

ENCUENTRO ESTATAL DEPORTIVO INDÍGENA 2022

ANEXO TÉCNICO

ATLETISMO

1. CATEGORÍA Y RAMAS

CATEGORÍA	RAMAS
18 a 23 Años (Nacidos en 1999 a 2004)	Varonil y Femenil

2. PARTICIPANTES

2.1. DEPORTISTAS

Podrán participar los deportistas Indígenas debidamente inscritos con los Enlaces Operativos del Instituto Veracruzano del Deporte, mediante las cédulas de inscripción oficiales, y que cumplan con los requisitos que marca la Convocatoria Estatal y el presente Anexo Técnico.

2.2. ENTRENADORES

Los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción ante los Enlaces Operativos del Instituto Veracruzano del Deporte. Podrán registrarse **1 entrenador por Municipio**.

2.3. JUECES Y ÁRBITROS

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte.



3. PRUEBAS CONVOCADAS

CATEGORÍA	RAMAS
Carrera 15 km. Ruta	Varonil
Carrera 10 km. Ruta	Femenil
Carrera 15 km. Campo Traviesa	Varonil
Carrera 10 km. Campo Traviesa	Femenil
Relevo Mixto 4 x 1 km.	Mixto

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Por cada rama en las pruebas de Ruta y de Campo Traviesa, clasifica el 1° lugar de la etapa de Zona, para un máximo de 4 deportistas (2 mujeres y 2 hombres), siempre y cuando cumplan con los requisitos de la convocatoria estatal.

La prueba de Relevo Mixto será conformada con la participación de los mismos 4 deportistas clasificados en las pruebas individuales. Cada relevo es integrado de manera obligatoria por 2 mujeres y 2 hombres (un relevo por zona), por lo que ningún deportista podrá correr en dos o más ocasiones en la prueba de Relevo Mixto.

5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA ESTATAL

La recepción de documentos y cédulas de inscripción en físico y digital serán recibidas como fecha límite el **lunes 22 de agosto de 2022, hasta las 12:00 hrs** ante los Enlaces Operativos Regionales del Instituto Veracruzano del Deporte, como lo marca el punto 5.2 de la convocatoria Estatal.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

Final contra reloj.

7. REGLAMENTO

Reglamento vigente de la IAAF.

8. UNIFORMES

Los participantes podrán presentarse a participar con short y playera, de preferencia con el nombre o iniciales del Municipio al que representan, o con el traje de su Comunidad Indígena de origen.



9. PREMIACIÓN

Clasificación al Evento Nacional.

10. JUNTA PREVIA

Se realizará el día de la competencia previo a su inicio.

11. JURADO DE APELACIÓN

Se integrará en la Junta Previa, y estará integrado por el responsable técnico y dos representantes del Instituto Veracruzano del Deporte.

12. PROTESTAS

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el Delegado y/o el Entrenador. Ambos tipos de protesta deberán ser presentadas por escrito, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas, durante o hasta 20 minutos después de finalizada la prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida. Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta antes de concluir en su totalidad la prueba o evento en que se esté compitiendo.

El monto de las protestas presentadas será de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán devueltos en caso de proceder la protesta.

Las protestas técnicas serán evaluadas y dictaminadas por el Jurado de Apelación, siendo su determinación inapelable, mientras que las de elegibilidad serán resueltas por el Instituto Veracruzano del Deporte.

13. SERVICIO MÉDICO

Para la etapa de zona correrá a cargo del Municipio sede, mientras que, en la Etapa Estatal correrá a cargo del Instituto Veracruzano del Deporte.

14. MEDIDAS SANITARIAS

Para su participación deberán presentar Prueba de Antígeno para SARS-CoV2- COVID 19 **NEGATIVA**, realizada con menos de 48 horas de anticipación al evento. Y deberán portar en todo momento cubre bocas (excepto para su competencia).

En caso de que un atleta o entrenador no presente el análisis mencionado, no se le permitirá el acceso a la competencia.



15. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

15.1 Altas:

Una vez concluidas las inscripciones a la etapa Estatal, no habrá altas.

15.2 Bajas:

En caso de que algún deportista inscrito cause baja durante la competencia, su lugar quedará desierto.

15.3 Sustituciones:

Después de concluidas las inscripciones y hasta 24 horas previas a la junta técnica, los municipios podrán realizar sólo 1 sustitución por rama, siempre y cuando la cedula de inscripción este firmada y avalada por autoridad municipal correspondiente, además de cumplir con todos los requisitos de inscripción que marca la Convocatoria General.

16. DISCIPLINA Y SANCIONES

Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento dentro y fuera de la competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante involucrado en el evento, incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción(es) que disponga el Instituto Veracruzano del Deporte, mismas que pueden ser entre otras, amonestación verbal o por escrito, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento y anulación de sus resultados deportivos, dependiendo de la gravedad de la falta.

17. TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos en el presente serán resueltos por el Instituto Veracruzano del Deporte en conjunto con el coordinador técnico de la disciplina.